



Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón

NEGADO  
12/11/2023

### IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 313 de 2023 Senado:** "Por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en condición de discapacidad.". En tanto que pueda beneficiarse de manera particular, actual o directa por tener hijos y por estar obligado a declarar impuesto sobre la renta.

De los Honorables Senadores,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN  
Senador Partido Político MIRA

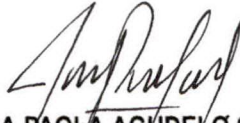
~~DOSS~~  
29 mayo 2024

NEGADO  
12/10/2024

### IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 313 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en condición de discapacidad."** En tanto pueda generarse beneficios de manera particular, actual o directa por tener hijos y por estar obligada a declarar impuesto sobre la renta.

Atentamente,



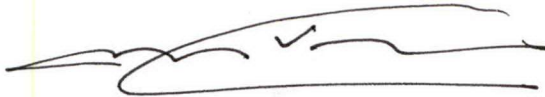
**ANA PAOLA AGÜELO GARCÍA**  
Senadora Partido Político MIRA

  
29 marzo 2024

### IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 313 de 2023 Senado**: "Por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en condición de discapacidad." En tanto pueda generarse beneficios de manera particular, actual o directa por tener hijos y por estar obligado a declarar impuesto sobre la renta.

Atentamente,



**MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE**  
Senador Partido Político MIRA

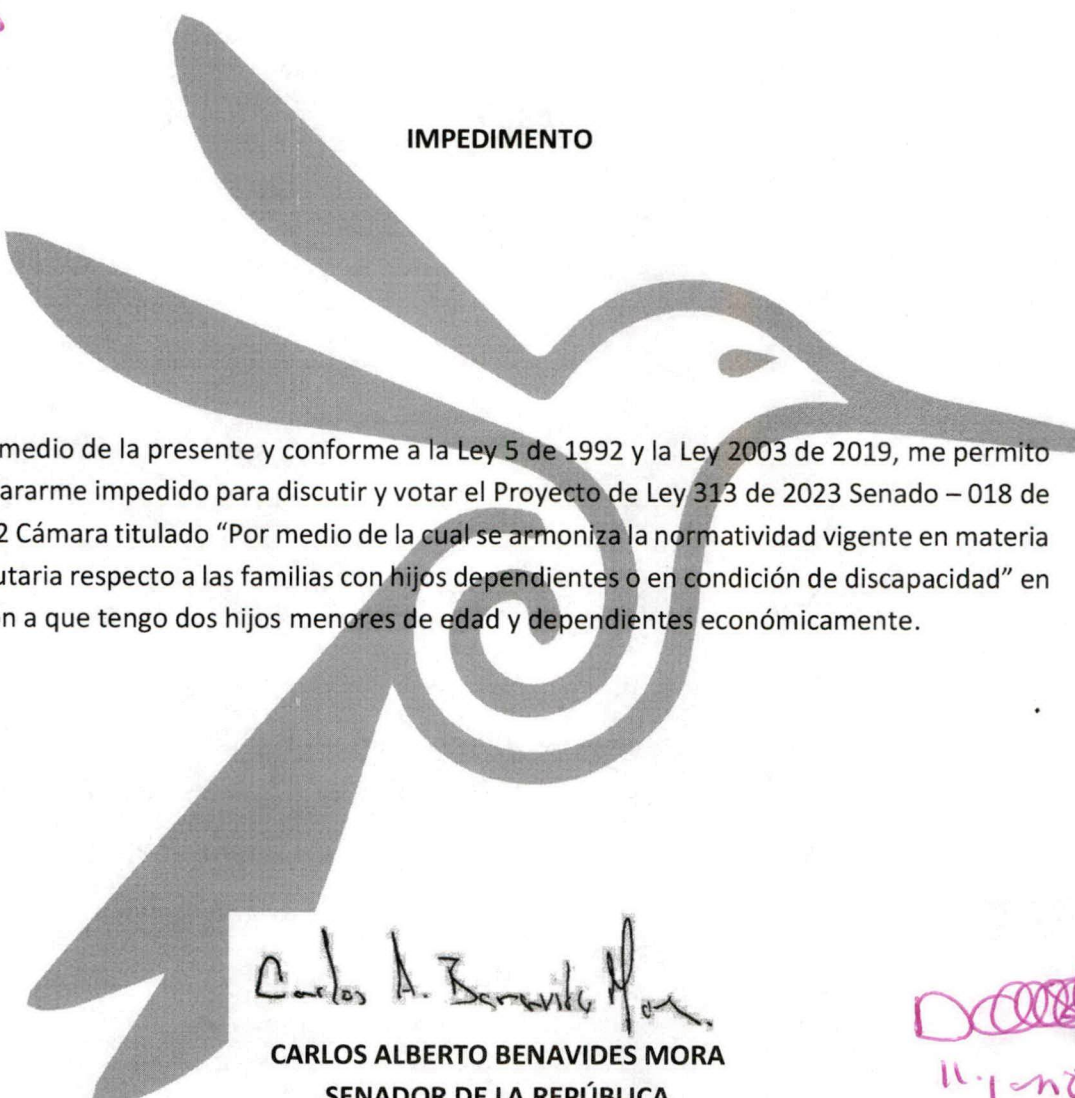
NEGADO  
2/1/2023

24 marzo 2023

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

**NEGADO**  
*no votar*

**IMPEDIMENTO**



Por medio de la presente y conforme a la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito declararme impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley 313 de 2023 Senado – 018 de 2022 Cámara titulado “Por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en condición de discapacidad” en razón a que tengo dos hijos menores de edad y dependientes económicamente.



**CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA**  
**SENADOR DE LA REPÚBLICA**  
**PACTO HISTÓRICO – POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO**

*no votar*

NEGADO  
12/10/2024

MAURICIO  
GIRALDO  
SENADOR



## IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ta de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley N° 313 de 2024 Senado – 018 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en condición de discapacidad"**, toda vez que, allegados dentro de los parámetros de la ley o el suscrito, nos podríamos ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.

Cordialmente,

Oscar Mauricio Giraldo Hernández  
Senador de la República  
Partido Conservador

11. junio 2024

H. S. MAURICIO GIRALDO  
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
CRA 7 # 8-68 OF. 637 B  
oscar.giraldo@senado.gov.co



Bogotá D.C., junio de 2024.

Doctor  
**IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Presidente  
Senado de la República  
E.S.D.

NEGADO  
12 junio 2024

**Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley 313 de 2023 Senado, “Por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en condición de discapacidad”.**


Respetado doctor Iván Name:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el Proyecto de la Referencia, **por cuanto me puedo beneficiar por tener hijos dependientes menores de 25 años o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley;** y aun cuando para algunos Honorables Representantes las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la Referencia es de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento **con base a posibles conflictos de interés relacionados con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes** dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la Referencia

Cordialmente,

  
**Alejandro Carlos Chacón Camargo**  
Senador de la República

  
12 junio 2024